



VISTOS:

El Oficio N°D407-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 19 de diciembre de 2025; Proveído N°D3055-2025-GR.CAJ/GR, de fecha 19 de diciembre de 2025; Proveído N°D1623-2025-GR.CAJ/DRAJ de fecha 22 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D407-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 19 de diciembre de 2025, la Gerente General Regional, Solicita disponer la encargatura de las funciones de su cargo por los días 21 y 22 de diciembre del año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios al Caserío Queramarca, Distrito de Callayuc, Provincia de Cutervo, con la finalidad de participar en la ceremonia de inauguración del Establecimiento de Salud en Queramarca;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada; las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional, en la persona del Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, los días 21 y 22 de diciembre del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL